



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

Año 2000

V Legislatura

Número 5

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2000

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del director gerente de la empresa pública Onda Regional de Murcia para rendir cuentas de la gestión presupuestaria del ejercicio de 1999 de dicho organismo.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

I. Comparecencia del director gerente de la empresa pública Onda Regional de Murcia para rendir cuentas de la gestión presupuestaria de dicho organismo.

El señor [Máiquez Estévez](#), director gerente de Onda Regional de Murcia, informa sobre las cuentas de dicho organismo .65

En el turno general para formular preguntas u observaciones, intervienen:

El señor [Durán Granados](#), del G.P. Socialista.....68

El señor [Marín Torrecillas](#), del G.P. Popular..... 69

El señor [Máiquez Estévez](#) contesta a los portavoces parlamentarios 71

En el turno de réplica, intervienen:

El señor [Durán Granados](#)..... 73

El señor [Marín Torrecillas](#)..... 74

El señor [Máiquez Estévez](#) interviene en el turno de dúplica 75

Se levanta la sesión a las 11 horas y 44 minutos.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, se va a iniciar la Comisión de Asuntos Generales de hoy, de fecha 11 de abril del año 2000, y, con carácter previo, quería disculpar la inasistencia del diputado señor Dólera, toda vez que parece ser que se encuentra enfermo y no puede asistir.

Entrando en el orden del día, en primer lugar, aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba? Se aprueba por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: **Sesión informativa en Comisión para comparecencia, a petición propia, del director gerente de la empresa pública Onda Regional de Murcia, al objeto de rendir cuentas de la gestión presupuestaria de dicha empresa.**

En primer lugar, tiene la palabra el señor Máiquez Estévez, director gerente de Onda Regional, lo cual aprovechamos para dar la bienvenida a él y a su equipo directivo que le acompaña en esta mañana.

Tiene la palabra el señor Máiquez.

SR. MÁIQUEZ ESTÉVEZ (DIRECTOR GERENTE DE ONDA REGIONAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Ante todo, quiero mostrar mi agradecimiento al Parlamento regional por atender mi solicitud de comparecencia ante ustedes, como director gerente de la empresa pública Onda Regional de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el punto tres del artículo 22, en su capítulo V, de la Ley 7/1994, de 17 de noviembre, por la que se regula el Servicio Público de Radiodifusión de la Región de Murcia, su organización y control parlamentario.

Y en consonancia con lo especificado en el mencionado punto, comenzaré a exponer ante sus señorías los datos que conforman la gestión presupuestaria de Onda Regional relativos al ejercicio de 1999.

Como es pertinente, ante las fechas en las que estamos, analizaremos la ejecución del presupuesto del ejercicio 1999, unas cuentas que ya han sido formuladas ante el Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia, como es preceptivo, antes de la fecha del 31 de marzo, y que serán sometidas a su aprobación en el citado Consejo antes del próximo 30 de junio.

De la misma forma que en años anteriores, en comparecencias ante sus señorías, conviene tener en cuenta que el presupuesto aprobado en la Asamblea Regional estaba ceñido a la subvención que nos vienen concediendo, por un importe de 244 millones de pesetas, aunque posteriormente nos fue incrementada la subvención en 104 millones más, completando así lo que en los presupuestos de Onda Regional solicitamos para cubrir los gastos necesarios para el buen funcionamiento de nuestra empresa pública.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, pues pasaremos a analizar fundamentalmente la cuenta de explotación, que, como sus señorías conocen, es el documento más representativo de gestión de la empresa. Analizaré, en primer lugar, dos grandes apartados: gastos e ingresos.

En el capítulo de gastos, distinguiremos, según nuestra cuenta de explotación, los que les paso a enumerar: servicios exteriores, tributos, gastos de personal, gastos financieros, amortización y dotación de provisión de insolvencias. En el apartado de ingresos, abarcaremos: ventas, subvenciones de explotación, ingresos financieros y beneficios procedentes del inmovilizado.

Vayamos pues con los gastos. En el capítulo uno, en el grupo uno de estos gastos, está el apartado de servicios exteriores; este grupo de gastos comprende: cánones y arrendamientos, que corresponde a los cánones que se pagan a la Sociedad General de Autores y Editores, por valor de 6.649.000 pesetas, y a GEDI, la Asociación para la Gestión de los Derechos Intelectuales, por valor de 3.919.000 (omitiré los picos, con el fin de hacer un poco más ágil la exposición); así como los arrendamientos de bienes, relacionados de la siguiente forma: el local de Cartagena, por el que hemos pagado un total de 597.360 pesetas; el garaje para las unidades móviles, 301.600 pesetas; alquiler de terraza de nuestro edificio en la Avenida de la Libertad, para la colocación de nuestros equipos de transmisión (antenas y demás), 600.000 pesetas; el local de Yecla, 105.000 pesetas; y el alquiler de la centralita telefónica, por un montante de 1.298.000 pesetas.

El punto dos, reparación y conservación, en esta cuenta recogemos los gastos ocasionados para el sostenimiento y mantenimiento de los elementos del inmovilizado, tanto instalaciones como mobiliario y ordenadores, más los contratos de mantenimiento de determinados elementos, como aire acondicionado, por valor de 179.000 pesetas; fotocopadoras, 91.000 pesetas; mantenimiento de equipos informáticos, 465.000 pesetas, y reparaciones varias, por un total de 3.536.000 pesetas.

En el punto tres, servicios profesionales independientes, en esta cuenta abarcamos los gastos correspondientes a la prestación de servicios de colaboradores de programas y corresponsales, para los informativos de Lorca, Yecla, Cartagena y el resto de la región, por valor de 33.285.801 pesetas. Conviene señalar que Onda Regional de Murcia tiene, aparte de las delegaciones de Lorca, Yecla y Cartagena, corresponsales en todos y cada uno de los municipios que conforman los 45 de que se compone nuestra Comunidad Autónoma. En esta cuenta de servicios profesionales independientes también añadimos otra serie de servicios prestados, como agentes de publicidad, por una valor de 12.569.000 pesetas; asesoría jurídica y laboral, 745.000 pesetas; asesoría fiscal, 460.000 pesetas; retransmisiones deportivas, por un valor de 768.000 pesetas; a la Agencia

EFE el canon que se le paga en total al cabo del ejercicio es de 7.977.000 pesetas; los becarios, que comportan una dotación de 1.125.000 pesetas; y colaboradores, por un valor de 752.000 pesetas.

En el punto cuatro, transportes y fletes, corresponde a los gastos de envío de paquetes y recepción de material técnico, a través de empresas de mensajería, por un valor de 147.112 pesetas.

En el punto cinco, primas de seguros, incluye las pólizas de seguros derivados del funcionamiento de la empresa, por un valor de 1.335.912, distinguiendo el multirriesgo de oficina, 553.000 pesetas; responsabilidad civil, 190.000 pesetas, y seguros de las unidades móviles, 591.138 pesetas.

En el punto seis, servicios bancarios, recogemos los gastos ocasionados por la gestión de remesas de recibos de clientes y otras operaciones bancarias realizadas por la empresa, por valor de 1.448.683 pesetas.

En el punto siete, publicidad y propaganda, recogemos la publicidad realizada para difundir mensajes que expanden nuestra imagen entre la audiencia, tanto en los medios de comunicación escritos, a través de intercambios publicitarios, por lo tanto esto no supondría flujo monetario, como la realización de diseños de páginas y cartelería puntual. Así, tenemos que en medios escritos y otros, tenemos el circuito de velocidad de Cartagena, con quienes mantenemos un intercambio, por un valor de 91.200 pesetas; La Opinión S.A., 1.993.900 pesetas; pictografía, 53.000 pesetas; Tower-T Prodigital, 210.000 pesetas; y otros, 42.672 pesetas. Lo que hace un total de 2.390.772 pesetas.

En relaciones públicas se recogen los gastos de representación realizados por el grupo directivo para atender las distintas relaciones sociales, alcanzando un valor de 680.849 pesetas.

En el punto ocho, suministros, este punto corresponde al consumo de electricidad, agua de los locales y el combustible consumido por nuestras cuatro unidades móviles en sus desplazamientos para coberturas informativas, por un total de 2.472.823 pesetas, desglosadas de la siguiente manera: en electricidad, 1.947.000 pesetas; agua, 29.000 pesetas; y combustible, 495.244 pesetas.

En el punto nueve, material de oficina, incluimos los gastos en material fungible y no almacenable, para su utilización por todos los departamentos, principalmente administración. Y en esta cuenta recogemos también el gasto en la compra de periódicos y suscripciones a publicaciones informativas, siendo su desglose el siguiente: material de oficina, 1.290.000 pesetas; revistas y publicaciones, 753.000 pesetas.

En el punto diez, comunicaciones, aquí se recoge el consumo telefónico y la utilización del servicio postal, tanto por correo como servicio de mensajería, según el desglose que les paso a reseñar: en telefonía fija, 11.076.000 pesetas; en telefonía móvil, 4.198.000 pesetas,

y en correos, 277.000 pesetas.

En el punto once, discos, incluimos la compra de material fonográfico, por valor de 602.875 pesetas.

En el punto doce, limpieza, recogemos el gasto de limpieza de los locales de Murcia y Cartagena, según el detalle que sigue: el local de Murcia, 1.554.816 pesetas; el local de Cartagena, 90.000 pesetas.

Punto trece, el canon de Retevisión, que recoge el costo del contrato suscrito con la empresa Retevisión, adjudicataria del transporte de señal y responsable del mantenimiento de los ocho postes repetidores que garantizan la plena cobertura regional de la emisora. El coste total anual asciende a 21.719.538 pesetas.

En el punto catorce, viajes y desplazamientos, se detallan los gastos por dietas y locomoción del personal de la empresa para coberturas informativas y también relacionadas con viajes del equipo directivo. En dietas, 1.235.000 pesetas; en locomoción, 1.509.000 pesetas, y en viajes por agencia, 1.194.000 pesetas.

En otros servicios, se incluyen todos aquellos gastos que no son susceptibles de contabilización en ninguna otra partida presupuestaria, pero cuyo detalle queda reflejado tal como sigue: en el mantenimiento del local de Yecla hemos empleado 220.000 pesetas; en la comunidad de propietarios Avenida de la Libertad, sede central de la emisora en Murcia, 395.031 pesetas; para gastos de producción de programas, 492.140 pesetas; para el mantenimiento ornamental (floristería) de los estudios, 126.312; gastos de limpieza de las unidades móviles, 20.388 pesetas, y otros, 196.048 pesetas.

Segundo capítulo epigrafiado como importante, tributos. Este grupo incluye el impuesto municipal de circulación de las unidades móviles, que ha ascendido a un total de 32.590 pesetas; el impuesto de la Cámara de Comercio, por valor de 2.070 pesetas; el Impuesto de Actividades Económicas, por valor de 334.480 pesetas; el ajuste del IVA por aplicación de la regla de prorata, que ha subido a 17.695.246 pesetas, como consecuencia, esta cantidad, de la nueva interpretación de la ley hecha por la Dirección General de Tributos, y que consiste en la aplicación de la citada regla de prorata para los medios de comunicación como forma de tributación de este impuesto.

Capítulo tres, gastos de personal. Éste es el capítulo más esencial de nuestra cuenta de explotación, y se desglosa en tres apartados: sueldos y salarios, donde incluimos el coste del personal de plantilla que presta sus servicios en la emisora, de los que se diferencian personal fijo, eventual, en prácticas e interinos, en su totalidad asciende a 224.390.779 pesetas. En Seguridad Social reflejamos las cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social, que asciende a un total de 65.091.579 pesetas. En gastos sociales, recogemos el gasto del seguro colectivo de los trabajadores, según convenio de la empresa, más la remuneración a los miembros del Consejo de Dirección, por un total de

925.038.

En el capítulo cuatro, gastos financieros, recogemos los gastos financieros pagados correspondientes a la póliza de créditos solicitada por 40 millones, esos gastos financieros ascendieron a 1.430.003 pesetas, y los gastos financieros por el pago aplazado de la compra de dos unidades móviles, que se suscribieron hace ahora tres años, han ascendido durante el año 99 a 70.284 pesetas.

En el capítulo quinto, dotación a la amortización, en esta partida recogemos la depreciación efectiva del inmovilizado de la empresa por envejecimiento, uso y obsolescencia tecnológica, en función de los criterios contables recogidos en el Plan General Contable y la legislación correspondiente del Ministerio de Hacienda, por un total de 7.125.826 pesetas.

Capítulo seis, dotación e insolvencias, recogemos la provisión para cubrir las insolvencias de clientes que se han considerado como de dudoso cobro, por valor de 1.214.397.

Y una vez detallado el capítulo de gastos, señorías, observamos un incremento en la ejecución que asciende al 6,7%. Dicho incremento viene derivado, como ya he apuntado anteriormente, por la aplicación de la citada regla de prorata, según la circular de la Dirección General de Tributos de fecha 10 de noviembre de 1998, por la que se dictamina que esta aplicación sea efectiva a partir del 1 de enero del 99 a la hora de tributar el Impuesto sobre el Valor Añadido, el IVA, dato este imposible de ser recogido en nuestros presupuestos a la hora de su confección para 1999, toda vez que la elaboración de los mismos se había realizado con anterioridad.

No obstante, tras el detalle de ingresos, se observará que dicho incremento en gastos no es especialmente significativo.

En cuanto al capítulo de ingresos, distinguiremos varios grupos:

En primer lugar, las ventas, corresponde al importe relativo a la facturación de la publicidad emitida por esta emisora, ascendiendo a un total de 64.641.045 pesetas, un 6,1% más que el ejercicio anterior, es decir, un 107,7% de lo presupuestado o, si ustedes lo prefieren, un 7,7% más.

En el capítulo dos, subvención de explotación, recogemos el importe de las subvenciones recibidas por parte de la Consejería de Presidencia, a través de la Consejería de Hacienda y, por tanto, su ejecución es de un 100% con relación al presupuesto. La subvención incluida en nuestros presupuestos es de 348 millones de pesetas.

En el capítulo III, referente a ingresos financieros, recogemos el importe recibido por las entidades bancarias en concepto de intereses financieros por los saldos existente al cabo del ejercicio en nuestra cuenta, por valor de 268.260 pesetas.

Capítulo IV, beneficios procedentes del inmovilizado, en este grupo distinguiremos tres cuentas: subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio correspondiente a la amortización de las subvenciones de capital en un 13%

anual, cuyo importe asciende a 12.203.777 pesetas; también los ingresos extraordinarios, correspondiendo, por ejemplo, un siniestro de una unidad móvil, por valor de 41.992 pesetas; la regularización de clientes e inmovilizado, por valor de 3.756; ingresos del Ministerio de Educación, por valor de 244.000 pesetas; intereses de indemnización, por valor de 2.755.125, e ingresos de ejercicios anteriores, por valor de 173.867 pesetas.

En base a lo expuesto, señor presidente, señorías, la actividad de la emisora ha sido financiada en un 14,7% por ingresos de su propia actividad; en un 81,7%, por subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma; en un 2,8%, mediante ingresos imputados al resultado del ejercicio procedentes de la subvención de capital, como amortización de la misma, y en un 0,8%, por otros ingresos.

Por tanto, Onda Regional de Murcia presenta ante esta Comisión de Asuntos Generales un balance de cuentas correspondientes al ejercicio de 1999 con una mínima diferencia entre gastos e ingresos del 2,9%.

Al analizar la ejecución del presupuesto de gastos veíamos un aumento del 6,7 sobre lo presupuestado inicialmente, paliado en gran medida por el considerable aumento en la ejecución de ingresos del 3,8%. De no haber tenido que aplicar la empresa pública Onda Regional de Murcia, desde los inicios del pasado año, la mencionada, en dos ocasiones por mí ya ante esta Comisión, regla de prorata del Impuesto sobre el Valor Añadido, que -me gustaría insistir una vez más- fue imposible de incluir en los presupuestos, ante el lógico desconocimiento de que iba a cambiar la normativa por parte de la Dirección General de Tributos, esta empresa pública, con los números expuestos antes sus señorías en la mañana de hoy, estaría ofreciendo un presupuesto totalmente equilibrado, incluso con superávit. Únicamente el aumento de estos tributos motiva ese 2,9% de diferencia entre gastos e ingresos, que para este director gerente no es absolutamente nada significativo.

La ejecución del presupuesto continúa en la línea de satisfacción de ejercicios inmediatamente anteriores.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Máiquez Estévez.

Señorías, el Reglamento prevé la suspensión de la sesión hasta un plazo máximo de 30 minutos. No obstante, este presidente le gustaría escuchar a los portavoces de ambos grupos para que manifestaran su posición al respecto.

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Por parte nuestra no hay ningún inconveniente en

continuar con la sesión.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Señor presidente, tampoco por nuestro grupo tenemos realmente necesidad de hacer un descanso, podemos continuar con la sesión.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Entonces, señorías, continuamos la sesión y le corresponde a los grupos parlamentarios intervenir para formular las correspondientes preguntas u observaciones.

Tiene la palabra el señor Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Bien, como viene siendo habitual y como ya se ha encargado de recordarnos el señor Máiquez, un año más se someten a la consideración de los grupos políticos de la Asamblea Regional las cuentas de la empresa pública Onda Regional de Murcia.

Yo quiero, en primer lugar, agradecer la presencia del equipo directivo de Onda Regional y aprovechar este principio de intervención para felicitar también, como ya lo hice en el Consejo de Administración, el trabajo que han hecho los profesionales de Onda Regional durante la campaña electoral recientemente finalizada.

De las cuentas, que es el objeto de esta comparecencia, el objeto de este debate, yo sinceramente tengo poco que decir, tengo poco que decir por una razón fundamental, y es que al ser miembro del Consejo de Administración, como he dicho anteriormente, y al haber pasado estas cuentas previamente por ese Consejo y haber dicho que sí, pues evidentemente la postura que va a mantener el grupo Socialista, con respecto a las cuentas que nos ha presentado el señor Máiquez, va a ser la misma que en su día se mantuvo en el Consejo de Administración.

Es decir, nosotros creemos que la ejecución presupuestaria de los recursos económicos de Onda Regional es aceptable, que se está haciendo una buena gestión en la administración de esos fondos y que, por tanto, poco hay que discutir al respecto. Si acaso, sí habría que poner de nuevo sobre la mesa, debatir de nuevo y llamar de nuevo la atención al Gobierno regional para que, de una vez por todas, clarifique cuál es su posición con respecto a esta emisora, para que decida si realmente quiere y tiene intención de que esta emisora continúe emitiendo como emisora pública, o si al final de todo esto lo que el Gobierno regional del Partido Popular está

buscando es convertir a esta emisora en una emisora o dejarla en unas condiciones hasta para la privatización. No estoy haciendo juicios de valor, simplemente estoy queriendo pedir o queriendo tener una información que hasta ahora no la tengo, y no la tengo porque la posición del Gobierno regional, la posición de la Consejería de Presidencia, que es la encargada de recoger en sus presupuestos las asignaciones, las subvenciones a la emisora Onda Regional, crea dudas y crea confusión en este grupo parlamentario, sí, señoría, sí, crea dudas y crea confusión, y se lo explico, se lo explico, vamos a ver.

En un presupuesto como el que hemos tenido este año, un presupuesto general de la Comunidad Autónoma de más de 250.000 millones de pesetas, no es de recibo que estando fijada la subvención de Onda Regional en 348 millones de pesetas, en esos presupuestos solamente se consignen 244 millones de pesetas, y que luego haya que recurrir a leyes extraordinarias de crédito para complementar esa escasez de recursos económicos, que durante meses tiene que estar padeciendo Onda Regional y que tiene que ir cubriendo en base al esfuerzo y a la búsqueda de nuevas fuentes de financiación o de otras fuentes de financiación, como en este caso es el de la publicidad, en la fuente de la publicidad donde hemos visto que hay un aumento sustancial por ese concepto.

Y yo decía que el Gobierno regional del Partido Popular se tiene que definir, porque si realmente el Partido Popular quiere que en la Región de Murcia continuemos teniendo una emisora pública, de todos los murcianos, lo que tiene que hacer desde el primer momento es garantizar económicamente la continuidad de esta emisora, y, desde luego, con políticas como las que está practicando el Partido Popular con respecto a esta emisora, no existen esas garantías, y no existen esas garantías por dos razones fundamentales: la primera es porque se sigue manteniendo la misma subvención desde hace cuatro o cinco años, ésa es la primera razón, y la segunda es porque esa subvención se hace, como decía anteriormente, llegar a la emisora en dos partidas diferentes: la primera, 244 millones de pesetas, que viene consignada en los presupuestos, y la segunda, como lamentablemente ha ocurrido en el año 1999, a través de una ley de suplemento de crédito, que además se aprueba en el Parlamento a la misma vez que se están aprobando los presupuestos del año 2000, es decir, cuando ya está agotado el año, y eso pone en dificultades económicas a la emisora Onda Regional, y como la pone en dificultades económicas, a mí me hace dudar que la intención del Gobierno regional sea la de mantener esta emisora como pública, y quiero que se me aclare eso. Y si se me aclara eso, a mí lo que me gustaría es que a partir de este momento fuera precisamente el grupo parlamentario Popular, que lo tiene en su mano, el que obligara al consejero de Presidencia a que, como dentro de muy poco tiempo ya, va a tener que empezar a trabajar para preparar los presupuestos del año que viene, a que en esos presupuestos figure la

consignación íntegra de la subvención a Onda Regional, pero no la consignación íntegra de 348 millones de pesetas, que es el montante total de cada año, sino que cada año, progresivamente, por lo menos, que se vaya subiendo como mínimo en el IPC, por lo menos, en el IPC, que vaya subiendo algo, porque si se hubiera llevado esa política desde el principio, desde hace cinco años, éste es el quinto presupuesto para Onda Regional, pues estaríamos hablando de que en estos momentos Onda Regional estaría percibiendo, en concepto de subvención, solamente por la subida del IPC, 30 millones de pesetas más para el año 2000, aproximadamente; y eso no significa, ni mucho menos, que nosotros estemos diciendo o que planteemos, desde el grupo parlamentario Socialista, que Onda Regional tenga que vivir exclusivamente de las subvenciones públicas, que tenga que vivir sólo de las subvenciones que vengan de la Comunidad Autónoma. Nosotros creemos que Onda Regional debe tener una financiación compartida por la Comunidad Autónoma y también por los recursos que puedan conseguirse a través de la publicidad y de otros medios que utilicen, como puede utilizar cualquier emisora privada; pero, desde luego, la financiación, el cauce fundamental de la financiación de Onda Regional deben ser subvenciones; si es que realmente queremos una emisora pública, debe ser a través de subvenciones del Gobierno regional de la Comunidad Autónoma.

Yo no conocía Onda Regional, la conocía de oír-la, no la conocía por dentro, y yo les aconsejo a sus señorías que, aunque no sean miembros del Consejo de Administración de esta emisora, la visiten; primero, porque les van a atender bien, sin ninguna duda, y aquí está el director gerente para ratificar lo que les estoy diciendo, les van a atender bien, eso en primer lugar, y, en segundo lugar, porque van a conocer unas instalaciones maravillosas y un personal altamente cualificado y muy dedicado a su trabajo, y con mucho cariño al medio para el que están trabajando. Pero, también, si hablan en privado con alguno de los trabajadores de la empresa van a oír alguna queja en el sentido de la inseguridad que le crea la política presupuestaria que respecto a esta emisora está empleando el Partido Popular.

Por tanto, señorías, yo creo que deberíamos tomar conciencia en este sentido, que deberíamos hacer una apuesta, sobre todo el grupo mayoritario, por no dejar caer a Onda Regional, para que al final sea pasto del mejor postor privado, y que el esfuerzo que hay que hacer desde el Gobierno regional, en ese sentido, tiene que ser buscando no solamente la supervivencia en las condiciones actuales de Onda Regional, sino llegando bastante más lejos. Es la única emisora pública de la Región de Murcia, es el único medio público de los murcianos, el único, y debemos tratar de conseguir que sea cada vez más grande, debemos conseguir que se implante el segundo canal, y para eso se necesitan recursos, para eso se necesitan apoyos que hasta ahora no

se han tenido. Esperemos que al margen de que los diputados del grupo parlamentario Popular cumplan con su obligación, exagerada obligación algunas veces, de defender más de lo que se merece este Gobierno, que al margen de eso, pues por lo menos también coincida con este grupo en ese sentido, coincida en esa apreciación, y que al final entre unos y otros, buscando una fórmula u otra, todas ellas legales, desde luego, seamos capaces de conseguir que esta emisora, que esta empresa pública termine de implantarse o, al final, se implante como uno de los medios de comunicación o como una de las emisoras de radio más escuchadas en la Región de Murcia.

Ése es nuestro reto y, desde luego, el grupo parlamentario Socialista va a mostrar todo su apoyo a cualquier propuesta que en ese sentido pueda venir a esta Cámara.

Eso es todo, señor presidente. En la segunda intervención seguiremos hablando de este asunto.

Gracias.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra don Benito Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Señor director gerente, bienvenido a esta casa; igualmente, bienvenida a doña Elena Moreno, encargada del departamento de gestión y contabilidad de Onda Regional.

Señor director gerente, bienvenido y bien satisfecho, imagino yo, debe sentirse usted hoy especialmente satisfecho, porque comparece usted ante esta Comisión para rendir cuentas de la gestión presupuestaria relativa al ejercicio del 99 de la mencionada empresa pública Onda Regional.

La intervención del portavoz del Partido Socialista no ha podido ser más gratificante, a la que yo desde luego me sumo, y si es posible hacerlo, porque él ha andado con consideraciones de bastante alto nivel en cuanto a consideración, reconocimiento y felicitaciones por su buena gestión, yo digo que la suscribo y, si fuera posible, las aumentaría.

También yo, como componente del Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia de Onda Regional, no sólo como componente, sino como, hasta hace muy pocos días, presidente del citado Consejo, tengo que mostrar públicamente mi satisfacción y mi reconocimiento ante el buen hacer de la dirección de Onda Regional y ante el buen hacer de todos los componentes y los trabajadores de Onda Regional, y no ya tanto, que me

parece muy loable y muy encomiable y muy gratificante el poder decirlo, por las últimas labores que ha llevado a cabo Onda Regional, que ha sido el tratamiento de la campaña electoral del pasado día 12 del mes anterior, sino por todas y cada una de las intervenciones, que constan ya en las actas que levantamos en las numerosas reuniones que hemos tenido.

No en vano es de altísima gratificación el reconocimiento social que la emisora tiene, creo recordar, si no me falla la memoria, que veintidós o veintitrés galardones sólo en esta última etapa, que es un indicativo especialmente, no diré bondadoso, sino de reconocimiento objetivo, a esta labor de Onda Regional.

Gratificado, por tanto, señor director gerente, porque, en palabras textuales del portavoz del grupo Socialista, de las cuentas objeto de este debate tengo poco que decir, y la verdad es que no hay mejor piropo para una comparecencia de este tipo; se está haciendo una buena gestión, ha dicho también el portavoz del Partido Socialista, aunque luego ha centrado y se ha limitado a expresar sus dudas y su confusión con respecto a la existencia futura de Onda Regional, que él cree que debe tener el Gobierno regional y este grupo Popular que lo sustenta; que no sé por qué las dice el señor Durán, porque se ha manifestado públicamente, incluso por parte del presidente de la Comunidad, el que Onda Regional no sólo existe, y existe dignamente, y se la trata con toda la consideración y las posibilidades económicas que se tienen, que no siempre son todas las que uno quisiera, pero digo que públicamente tanto el consejero de Presidencia como el presidente de la Comunidad han manifestado que Onda Regional está y va a seguir estando; no creo que el presidente de esta Comunidad deba ser sometido a duda alguna en manifestaciones tan categóricas como las que ha hecho.

Es verdad, sin embargo, que la argumentación del señor Durán se basa en algo en lo que no tengo por menos que estar totalmente de acuerdo con él: Onda Regional está rindiendo a plena satisfacción. Y tengo que estar de acuerdo con él -digo- en que sería deseable que su dotación económica fuera superior. Totalmente segura ha de estar su señoría en que este portavoz del grupo Popular coincide con usted en esa apreciación. Es más que probable que más satisfacción sentiríamos si su subvención fuera en consonancia con la que aprueba el Consejo desde el inicio del ejercicio, naturalmente.

Lo que no tiene en cuenta el señor Durán, quizá porque no ejerce en estos momentos la ejecución del Gobierno de esta región, es que, en bastantes ocasiones, con menos se puede hacer mucho más. A mí me estaba asaltando la memoria el que la última dotación económica en materia de subvención que aprobó su compañera de militancia, doña María Antonia Martínez, en el año 94, fue de 380 millones de pesetas, y que muy poco tiempo después este director gerente, que hoy comparece ante nosotros, se comprometió y apostó por la austeridad de

este Gobierno, por la austeridad de Onda Regional y ha demostrado que es rentable socialmente, y ha demostrado que con aquella dotación económica, la misma que la emisora va a gestionar en el próximo año 2000, los resultados son, tal cual hemos oído hace muy pocos minutos, altísimamente satisfactorios.

Es verdad que sería deseable que lo que aprobó, a instancias de la presentación del presupuesto de ejecución por parte de Onda Regional, el Consejo de Administración, fuera la totalidad que el Gobierno regional hubiera puesto sobre la mesa en la presentación de presupuesto. Es verdad que aprueba el Consejo regional una parte, no el todo; pero también es verdad que a lo largo de estos cuatro años, donde ese mismo mecanismo ha venido funcionando con la ley de complemento de crédito, que no siempre es deseable, pero que alguna vez es inevitable, es verdad que no hay materia de duda alguna, no debiera haber posibilidad de duda alguna, no debiera expresar el señor Durán su duda en cuanto a lo que signifique que al final se completa la dotación económica que presupuesta Onda Regional. ¿Que eso, indudablemente, le significa algún quebradero de cabeza, algún poner en marcha la imaginación del director gerente de Onda Regional?, no se lo voy a negar, pero hay una prueba evidente: usted sabe, como yo, muy bien, que las deudas no existen en Onda Regional, que se satisfacen en el primer semestre puntualísimamente, muy inmediatamente, y que las otras se dilatan no en períodos superiores a lo que es habitual en la sociedad en la que vivimos, de treinta, sesenta y noventa días, lo que no es, desde luego, dejar a ningún acreedor en franca bancarrota, en lo que signifique la recuperación del dinero por los servicios que prestó o por el material que aportó.

Es verdad, por lo tanto, señor Durán, que habrá que conseguir, habrá que terminar consiguiendo que la ley de complemento de crédito no afecte a Onda Regional, yo hago votos para que en el próximo ejercicio no suceda así. Pero, desde luego, no es motivo de alarma, tal cual su señoría intentaba manifestar, aunque desde luego en una manera muy moderada, cual es su estilo, y cual es, desde luego, su estilo, forzado por el conocimiento que tiene internamente de Onda Regional, que es la misma emisora que no conocía, y que me ha sorprendido en todos los aspectos por su buen hacer, por la altísima profesionalidad de todos sus trabajadores, y, desde luego, por la especialmente altísima y buena gestión de la dirección.

Yo quiero dejar constancia de los logros que ha tenido en la presente legislatura Onda Regional; se han reducido sesenta millones de pesetas en el presupuesto anual del funcionamiento, que es una medida adoptada para la Gerencia de Onda Regional y que viene manteniendo los últimos cuatro años de legislatura pasados; se ha incrementado la facturación publicitaria con respecto a la etapa anterior, y no tan notablemente, como su señoría dice, como para alarmarse de que tenga que conseguir ingresos adicionales por efectos publicitarios, cuando el

aumento no ha sido tan altísimamente significativo como para poner en riesgo eso, que parece que es una monomanía del Partido Socialista, de que todo se va a privatizar, que aquí ha entrado la fiebre de la privatización, que desde luego en este caso le puedo asegurar que ni ha existido ni existe, y a lo que yo alcanzo a entender, en un futuro inmediato y largo no va a existir.

Por lo tanto, yo no le puedo aceptar al señor Durán, y se lo digo también con el mismo tono moderado y amable con el que ha sido su intervención, no le puedo aceptar que señale que con políticas como estas no hay garantías de buen hacer, me parece que ha dicho literalmente o textualmente: me hace dudar que con actuaciones así no se puede garantizar el futuro de buena gestión y buen hacer de Onda Regional. Pues yo a las pruebas me remito, yo a este intento que estaba haciendo hace unos segundos, de tratar de poner sobre la mesa esos logros de esta legislatura: se aumenta la facturación publicitaria; con el mismo presupuesto de ingresos se cubren todos los gastos, a pesar del incremento natural de ellos.

Aun teniendo en cuenta todo lo anterior, y es un dato que yo quiero dejar sobre la mesa con el subrayado correspondiente, aun teniendo en cuenta esto que venimos comentando, se incrementa el nivel de audiencia, sin dotación para inversiones y una mínima renovación del inmovilizado; son 104.000 oyentes, según la fuente del IMAE, el Instituto de Comunicación, y se llegan a cifras nunca alcanzadas con anterioridad, tenemos el 20% de oyentes que escuchan la radio en la región y ocupamos el segundo puesto en el ranking de emisoras.

He tenido la curiosidad de leerme los Diarios de Sesiones de las últimas comparecencias, fue una intervención suya, señor Durán, la que casi dijo, no lo recordaré literalmente, pero casi dijo que la emisora Onda Regional no se oía, que no le interesaba a nadie en la región, que el nivel de audiencia era escasísimo, algo así fue una intervención suya, yo creo que del año anterior.

No era verdad entonces, aunque no eran las cifras que estoy dando en este momento, y desde luego no son las de ahora. Estar en el segundo puesto de ranking de emisoras me parece que es un logro suficiente como para que usted no pueda manejar las dudas que tiene del futuro de Onda Regional. Los trabajadores de Onda Regional deben de estar -yo, desde luego, con algunos que he hablado, lo están; no tienen la más leve de esas dudas que su señoría señala- seguros de que van a continuar trabajando, si así lo desean y su nivel de intervención laboral o de ocupación laboral es el que está siendo hasta estos momentos, deben estar seguros de que su puesto de trabajo no va a peligrar en absoluto.

Y terminando con esta serie de logros que quería apuntar, y me parece que es de obligado reconocimiento para la dirección de la emisora, se mantienen todos los puestos de trabajo, se renegocian a la baja los contratos para el necesario funcionamiento de los medios (Retevisión, Efe, Telefónica), que, por cierto, el director

gerente no alude a ello, yo creo que por esa modestia que le caracteriza y que tampoco viene aquí a presumir de logros obtenidos, pero sé, y su señoría sabe que obtiene unas reducciones en las tarifas de Telefónica, en las tarifas de Retevisión, en las tarifas de Efe, importantes, ¡eh!, de millones, producto de su buena negociación con estos entes.

Y quiero señalar también que el 95% de programación de lo que se hace en Onda Regional es de servicio público y contenidos de interés social. Es una emisora que interesa, que se escucha, que es escuchada. Me consta, y aunque no lo dice tampoco el director gerente de Onda Regional, sus informativos sirven muchísimas veces de referente a otros medios de comunicación para el comentario a esas propias noticias que genera Onda Regional; que ha hecho una renovación informática sin coste alguno, que se han puesto en marcha nuevos locales.

En fin, los logros de Onda Regional hablan por sí solos y son suficientes como para que su señoría se aparte de esas dudas de la existencia, de la futura existencia de Onda Regional, porque le aseguro que este Gobierno regional ya lo dijo públicamente, ya lo afirmó su presidente, pero es su intención el de terminar cuando se pueda en que los presupuestos iniciales sean realmente los que se aprueban en una primera instancia sin necesidad de tener que acudir a una ley de complemento de crédito, pero que su intención es que Onda Regional siga, se mantenga, y, desde luego, le aseguro, mantener a este director gerente cuyos resultados positivos están a la vista de todos.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Para contestación a ambos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Máiquez Estevez.

SR. MÁIQUEZ ESTÉVEZ (DIRECTOR GERENTE DE ONDA REGIONAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Me siento muy complacido por estar mañana aquí y escuchar las palabras que tanto el portavoz del grupo parlamentario Popular como el del grupo Socialista han tenido a bien con el medio que me siento tan honrado en dirigir.

Señorías, el ejercicio de 1999 ha supuesto para Onda Regional en muchos aspectos un paso muy importante de cara a su total y absoluta consolidación. La rotundidad en esta afirmación se basa en la capacidad que tiene esta empresa pública de ceñirse escrupulosamente a lo presupuestado en el capítulo de gastos, de acuerdo con la subvención inicialmente solicitada, ésa que nosotros plasmamos en el documento conocido técnicamente como

PAIF, y que es el que nosotros enviamos para su posterior aprobación; una realidad presupuestaria que se ha visto una vez más complementada, como les decía anteriormente, con el incremento experimentado en las ventas, un 7,7% más, una meta esta superada nuevamente, que no hace sino confirmar el constante crecimiento de nuestra oferta radiofónica. Y esto pues no es más que una consecuencia lógica de un medio que funciona, que está vivo y que está absolutamente presente en todas las capas sociales de nuestra Comunidad; unos objetivos generales, presupuestarios, que tras la detallada exposición de antes, relativa a gastos e ingresos, nos permiten estar satisfechos de nuestro trabajo de gestión, aun prescindiendo notoriamente de saldos interesantes en el apartado de ingresos financieros, si lo comparamos con resultados de algunos años anteriores. Es prácticamente una obviedad significar ante esta Cámara que a mayores saldos en los bancos, mayores ingresos financieros, aunque me temo que en los últimos años los intereses no están precisamente para derivar en muchos ingresos financieros.

Una labor de gestión que tras el conocimiento de las cuentas se puede decir que sigue estando basada en la aplicación de criterios de austeridad, pero afrontando gradualmente con decisión los distintos retos a los que nos ponen a prueba los avances tecnológicos, con el fin de que no sufra menoscabo la realización correcta de todas las actividades necesarias para el funcionamiento de esta emisora pública e institucional.

Onda Regional se sigue sustentando de forma primordial en la prestación de un servicio público eficaz de información y en la difusión de nuestros valores. Se sigue sustentando en su pluralidad, persiguiendo, como es lógico, sin ella no se podría vivir, la estima y la fidelidad de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Uno de nuestros retos sigue siendo que esta política de austeridad sea compatible con el atractivo que nuestra audiencia ha de encontrar en un medio de comunicación como el nuestro. La correcta racionalización de los recursos no está reñida, al menos hasta ahora no lo ha estado, con un excelente aprovechamiento de nuestras capacidades humanas y técnicas.

El equipo humano, yo siempre lo significo en cada una de mis comparecencias ante sus señorías, es nuestro principal patrimonio, y esta emisora trabaja desde esa convicción, por una gran calidad personal. Lo que decía antes su señoría, el diputado, señor Durán, es absolutamente cierto; la calidad personal de nuestro equipo humano, su competencia y por su sentido -esto es muy importante y a mí me gusta resaltarlo también siempre-, un sentido vocacional de prestación de unos servicios a una sociedad que no solamente comparte con ella el paisaje, sino también otras muchas afinidades imprescindibles que conforman nuestras señas de identidad.

Las actuaciones que en materia de gestión son aplicadas para la contención del gasto nos están

permitiendo ser, como ya pueden ustedes suponer, muy minuciosos en la administración de nuestros recursos económicos, a la vez que selectivos con nuestro irrenunciable reto de renovación tecnológica. Hasta ahora los resultados que vamos obteniendo año tras año nos demuestran que el camino que hemos seguido hasta aquí no nos ha ido mal, por lo tanto pensamos que es el correcto. Y de la tarea complementaria que supone el hacer compatible el gasto razonable con las innovaciones técnicas tan esenciales, tan fundamentales en un medio de comunicación de nuestras características, en los tiempos que estamos viviendo, se deriva la enumeración de algunos aspectos relativos al año pasado, el ejercicio de 1999, que hacen que hoy Onda Regional sea más importante y competitiva. Me gustaría enumerarles cinco apartados que corroboran estas afirmaciones que estoy manteniendo.

Señorías, la emisora cuenta con una nueva red de enlaces para sus unidades móviles. Esto que aparentemente se le escapa a nuestra audiencia, que es un trabajo interno, es un trabajo que no se ve; la nueva ley comportaba un cambio de frecuencia de transmisión en la banda de VHF hacia los 180 megaciclos, que se ha traducido en la adquisición de equipos de transmisión con enlaces monocanal y adecuación de equipos que permitiesen tal circunstancia.

También Onda Regional ha reforzado de manera notoria su presencia en el Noroeste de la Comunidad, con dos nuevos postes repetidores en las localidades de Cehegín y Caravaca. Es decir, ahora mismo en Cehegín y en Caravaca se puede escuchar la emisora por tres sitios, por tres frecuencias completamente distintas: las más nuevas, Cehegín, 91.6, y Caravaca, 90.9. Es una apuesta decidida por la implementación de la emisora de una forma definitiva en la comarca del Noroeste, tan querida y tan bella.

Se ha completado la renovación del parque informático en redacción, administración y estudios, con una red interna y mediante fibra óptica. Cada uno de los puestos de trabajo cuenta con sesiones personalizadas, un procesador de última generación, servicio de noticias de la agencia Efe, correo electrónico e Internet.

Se está acometiendo gradualmente, en función de las posibilidades que podemos tener en un momento determinado, la sustitución de los actuales equipos portátiles de grabación -esos que ven ustedes en las ruedas de prensa-, estamos sustituyendo los equipos de grabación de cinta magnética por nuevos elementos de grabación digital.

Se ha llevado a cabo una renovación importante del material técnico defectuoso de los estudios de control y unidades móviles. Normalmente, el material técnico de un medio de comunicación radiofónico suele durar unos 8 años; nosotros llevamos casi 10 ya y estamos, lógicamente, ya abocados a una renovación de ese material.

El 9 de noviembre pasado se iniciaron, como sus señorías saben, las emisiones de Onda Regional a través de Internet, mediante la confección de una página que, tras un largo año de elaboración, nos permitió que fuera inaugurada en el pasado mes de noviembre, como les digo, y que permite la expansión a todo el mundo de nuestra señal, independientemente de otros grandes contenidos multimedia, con un grado de consulta superior en estos momentos a los 70.000 accesos, un número que crece cada día, esto es una realidad y algo impensable hace 2-3 años, y que estamos viviendo de una manera feliz en nuestro medio de comunicación.

Señor presidente, señorías, la emisora pública Onda Regional crece sin complejos, y lo hace desde su modestia presupuestaria, con una moralidad económica sin tacha ante sus proveedores habituales, sin deuda que le pueda condicionar ante éstos y ante su propia imagen de cara a la sociedad que le está sustentando.

Por quinto año consecutivo, la emisora, sufragada por los ciudadanos de esta región, ha cerrado su ejercicio de explotación comercial con datos positivos, resultados que conoce perfectamente el Consejo de Administración y que siguen teniendo muy en cuenta los compromisos estatutarios que inspiraron nuestra razón de ser por una ley de creación en esta Cámara regional.

Nuestras cifras nos siguen diciendo que hemos de seguir moviéndonos hacia una ocupación publicitaria razonable y que pueda ser asumida cada hora. Entendemos que sólo un volumen asequible lo tolera la audiencia y no interfiere en los contenidos de los programas, y el objetivo ha vuelto a ser muy satisfactorio. No pretendemos las audiciones radio-venta ni los concursos ni la captación fácil, la conquista a corto plazo, preferimos ir apuntando a objetivos más concretos y, desde luego, más amplios y más satisfactorios. Como sus señorías saben, no abandonamos nuestro compromiso comercial tampoco con los oyentes; no nos seduce la idea de hipotecar nuestra oferta radiofónica, como les decía hace un momento, con audiciones meramente basadas en una oferta publicitaria, por el bien de la calidad que siempre ha de tener un medio público. Por el contrario, mantenemos nuestro compromiso con organizaciones sociales e iniciativas humanitarias y culturales de toda la región, por no hablar de las informativas, a las que me referiré en mi próxima intervención.

Sobre aspectos concretos también de nuestra programación diaria, que en mi opinión enriquece la oferta de comunicación de nuestra Comunidad Autónoma, tendré el placer de hablarles a sus señorías, si así lo estiman conveniente, en la próxima intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Máiquez Estévez.

Para una posible réplica, tiene la palabra, por el grupo

parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, don Juan Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que en lo fundamental estamos todos de acuerdo, estamos todos de acuerdo en que la gestión presupuestaria ha sido correcta y estamos todos de acuerdo también en que no se debería mantener la actual política del Gobierno en el sentido de conceder en dos tramos la subvención final de Onda Regional.

Lo que ocurre es que, lamentablemente, esa situación se sigue dando y lo que aquí habrá que poner son las bases o son los argumentos necesarios para convencer al Gobierno de que en los presupuestos que están a punto de empezar a elaborarse eso no vuelva a ocurrir, y no vuelva a ocurrir por las razones que ha apuntado anteriormente el señor Marín, por la distorsión económica que crea a los administradores de la empresa pública Onda Regional, por lo que supone también de gastos financieros, que eso es otra carga que tiene que asumir Onda Regional, y sobre todo por una cuestión fundamental, que es la más importante: mire usted, cuando en la tribuna de esta casa, en un Pleno, se debate una ley de crédito extraordinario para Onda Regional, mucha gente, incluidos algunos diputados (porque lo he podido comprobar), dicen que qué derroche lleva Onda Regional, que todos los años hay que estar metiéndole dinero extrapresupuestario. Ésa es la sensación que se crea, se crea la sensación de que a Onda Regional hay que meterle dinero extra todos los años porque ha gastado más del que tenía que gastar, y eso no es cierto, eso no es cierto -y en eso estamos todos de acuerdo también-, y para evitar esa sensación y para evitar que en los medios de comunicación lógicamente aparezca esa noticia y para evitar que ese debate se produzca en la tribuna no hay más solución que dotar desde un principio a Onda Regional de la subvención que le corresponde, y así ni esta emisora ni esta empresa tienen que sufrir ese desgaste, y tienen que entrar o tenemos que entrar en un debate innecesario porque sabemos de partida, sabemos cuando se elabora el presupuesto, que la cantidad que le estamos asignando es insuficiente para la supervivencia de Onda Regional. Si sabemos eso, si sabemos que después tenemos que ir a la ley de suplemento de crédito, hagámoslo desde el principio y evitemos todo lo que conlleva de negativo para la emisora.

Mire, en cuanto a lo de la privatización, señor Marín, estoy diciendo simplemente que se me aclaren las dudas, pero evidentemente usted no me las puede aclarar, porque usted no es el Gobierno, usted simplemente me dice que el señor presidente de la Comunidad Autónoma y el señor consejero de Presidencia han dicho públicamente que no se va a privatizar y que no debemos desconfiar de la palabra del presidente de la Comunidad Autónoma. Y yo le digo que a mí no me gustaría desconfiar de la palabra

del presidente de la Comunidad Autónoma, pero que los hechos demuestran que a veces hay que desconfiar, y le pongo como ejemplo lo más reciente, Portmán, y además le pongo como ejemplo que precisamente el Partido Popular en su programa electoral de 1995 llevaba privatizar esta emisora. Hasta ahora no se ha hecho, y esperemos que no se haga, y yo no estoy diciendo tampoco que se esté preparando una privatización de la emisora. Lo que estoy diciendo es que esta emisora, si la Comunidad Autónoma tiene la responsabilidad de su financiación, de la mayor parte de su financiación, la Comunidad Autónoma debe cumplir desde el principio para fortalecerla, a fin de que pueda competir en el mercado en las mismas condiciones que las emisoras privadas (me refiero en el mercado de la audiencia, que tenga las mismas posibilidades). Está muy bien que se hayan recortado gastos, está muy bien que con menos dinero se hagan las mismas cosas, pero esa situación no puede durar siempre, señor Marín. Eso de que con el mismo dinero se hagan las mismas cosas, eso no puede servir para siempre; eso puede servir para un momento coyuntural, pero no para siempre, y, por tanto, lo único que estoy pidiendo -y en eso usted sé que está de acuerdo, porque además lo ha manifestado- es que hay que intentar que esa subvención que corresponde a la emisora se dé desde el principio y de una forma íntegra para evitar todos estos problemas añadidos o generados por esta situación. Eso es lo que nosotros consideramos fundamental.

Nosotros no hemos hablado, evidentemente...

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Durán, le ruego que, por favor, vaya concluyendo.

SR. DURÁN GRANADOS:

Voy concluyendo, señor presidente.

No hemos hablado, evidentemente, de la programación, programación de la que yo en su día también voté a favor y me mostré de acuerdo en la reunión del Consejo de Administración; ni hemos hablado de los oyentes, ni hemos hablado de muchas cosas que posiblemente fueran objeto de otra comparecencia, porque ésta era evidentemente y exclusivamente para analizar la ejecución presupuestaria de la emisora, pero digo que a lo mejor haría falta otra comparecencia para hablar de todas esas cosas y para hablar también de la posibilidad de que esta emisora pueda tener un segundo canal, no sé si técnicamente estoy acertado al decir segundo canal. Voy a poner un ejemplo cercano, Canal Sur Radio, que tiene dos o tres emisoras -y termino, señor presidente-, lo digo por lo de la programación, la programación de Onda Regional es buena, pero también es verdad que hay muchas más cosas que se podrían programar y que no se pueden programar por falta de tiempo, y esa falta de tiempo se

podría solucionar, se podría solventar teniendo el segundo canal, del que el señor Marín no me ha hablado nada y me hubiese gustado conocer su opinión, la conozco personalmente, pero lo que me hubiera gustado es conocerla a efectos de que aquí en el Diario de Sesiones quedara grabado también públicamente.

Termino reiterando el agradecimiento por la comparecencia de Juan Máiquez y de Elena, me permito dirigirme en este sentido a ellos, y dando también las gracias al señor presidente por la benevolencia en el tiempo que ha tenido conmigo.

Muchas gracias.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Benito Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, presidente.

Le contesto lo primero y de manera muy escueta y directa. El señor Marín, este portavoz del grupo Popular, está a favor de todo lo que signifique ir a más, no sé si le suena de algo el eslogan, y, efectivamente, naturalmente que está a favor de esa ampliación que usted propone y que, no me cabe la menor de las dudas, en su momento, supuesto que se va yendo a más desde hace ya algún tiempo, ese ir a más significará exactamente eso.

Vuelve a insistir su señoría en lo de los dos tramos de asignación económica, y dice con toda la razón del mundo que eso significa una cierta distorsión en lo que significa la gestión día a día del director gerente de Onda Regional, y dice, y con toda la razón del mundo, que eso significa unos ciertos gastos financieros. Ya se lo he dicho antes: evidentemente, lo deseable sería que desde un principio esos dos tramos estuvieran reducidos a uno. Y dice que eso altera a algunas personas. No me ha parecido muy oportuno que diga que esa ley de suplemento de crédito significa llevar a la Cámara una sensación de derroche por parte de algunos diputados. Serán diputados, de verdad, del Partido Socialista; los nuestros tienen clarísimo que no hay sensación de derroche, serán algunos diputados del Partido Socialista que no están en lo que están, que, como dijo algún día nuestro presidente, están un poco enjugascados y que no están pendientes realmente de lo que se está significando. Que es verdad que en un momento el Gobierno regional no tiene posibilidad económica de dotar con la cuantía total aprobada por el Consejo de Dirección, pero yo también pienso en la buena parte de proyectos que este Gobierno puede acometer con la diferencia inicial que también demanda la sociedad murciana. No siempre en una casa se puede comer un primer plato sabrosísimo, riquísimo y costosísimo, y algunos días de la semana nos conformamos con un menú

más liviano, a la espera de que llegue el día oportuno y que todos los días puedan ser festivos.

El Gobierno regional, se lo aseguro, se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir, estará, como ha estado a lo largo de estos años, a la altura de las necesidades presupuestarias del único medio de comunicación institucional que tenemos.

Me ha gustado oír del director gerente una de sus por lo menos externamente consecuciones de las que uno se puede sentir orgulloso, que es lo de la página *web* a la que tuvimos ocasión de asistir su señoría y yo en su presentación. Son nada menos que 70.000 los accesos que ha tenido Onda Regional, según confiesa su director gerente, a esa página *web*, algunos especialmente amables para este portavoz, porque el más pequeño de sus hijos durante todo este curso, muy lejos de su casa, de vez en cuando, cuando nos llamamos, me dice "papá, otra vez he entrado en la página *web* y qué alegría me da el encontrar lo que encuentro". Es de verdad altamente satisfactorio pensar que muchísimos murcianos tienen esa posibilidad de acceder a esas noticias de su región, que nunca abandonan y que siempre son interesantes para ellos, quizá mucho más interesantes para los que vivimos el día a día aquí.

No debe de tener esa sensación de derroche, no debe desconfiar en absoluto de la palabra del presidente de esta región. Sabe su señoría muy que lo de Portmán lo ha traído un poco aquí por los pelos y que la intención del presidente de la Comunidad Autónoma era y sigue siendo la de dar término y solucionar definitivamente ese problema, pero no siempre uno encuentra la aquiescencia suficiente en otros estamentos, no siempre uno encuentra el camino tan fácil como era previsible, pero desde luego no le puede caber la menor duda del empeño que se está haciendo día a día y que llevará a cumplir la promesa del presidente de esta Comunidad de darle solución definitiva al tema de Portmán, como la de cumplir esa promesa que hizo de que Onda Regional está y seguirá estando.

No sé, estaba pensando si decírselo o no decírselo, ustedes sí que no hicieron apuesta de futuro por Onda Regional, no hicieron apuesta de futuro. Si me diera tiempo, y el presidente me lo permitiera, ¿me queda mucho?

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Marín, continúa en el uso de la palabra. Siga, por favor.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Ustedes dejaron irse al primer director general, porque no estaba de acuerdo con sus proyectos de futuro; ustedes nombraron después a otro señor que interpretó su nombramiento como un cese y terminó por autoindemnizarse antes de ascender, ¿lo recuerdan?, algo que ustedes

mismos se encargaron de divulgar. Después de varios años de litigio, nosotros conseguimos la devolución de lo que no le correspondía a este señor. Después ustedes se inventaron la figura del administrador provisional, algo alucinante para un Gobierno, el suyo, que deliberaba sobre la continuidad de esta empresa. Tras la provisionalidad del anterior, nombraron ustedes al señor López Fuentes; toda una demostración, para mí, del aprecio que ustedes sentían por este medio. Para terminar con esa especie de depuración, entre comillas, del entonces director de antena, modificaron ustedes la ley de creación, y lo sustituyeron por la figura de un primer director gerente, nombrado por ustedes y autor de contratos de triste historia, que habían sido hechos con tecnología digital afín a sus intereses. Ésa era toda una apuesta de futuro del Partido Socialista, del Gobierno socialista por Onda Regional.

Nosotros presentamos otra serie de consecuciones...

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Marín, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Voy concluyendo, señor presidente.

Nosotros sí tenemos, ni siquiera diría obligación, sino que por una vía normal de comportamiento no podemos pensar en otra cosa que en el futuro de Onda Regional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señor Marín.

No establezcan diálogos, señorías. Por favor, señor Durán.

Reiterando el agradecimiento al señor Máiquez, y como último turno, tiene la palabra para contestar a ambos grupos parlamentarios.

SR. MÁIQUEZ ESTÉVEZ (DIRECTOR GERENTE DE ONDA REGIONAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Yo he venido aquí con este tercer bloque cuidadosamente estudiado, porque procuro no perder ocasión de vender Onda Regional allá donde quiera que se me quiera escuchar, ¿no?, y entonces pues me gustaría decirles una serie de cosas que están muy pensadas y muy sentidas.

En la variedad de la programación de nuestra emisora está recogida una gran parte de las inquietudes de la población de nuestra Comunidad Autónoma. En la especialización de contenidos, que es algo que me han

oído en esta Cámara varias veces, y en la multiplicación de los servicios que prestamos, radican las prioridades de una audiencia muy heterogénea, como todas, que cada vez más notoriamente busca en el dial cualquiera de nuestras ya diez frecuencias. Y yo creo que es porque sintoniza con nuestra ocupación diaria de todos los temas de interés regional.

Antes sus señorías se referían al hecho al que yo me voy a referir a continuación, que es que el pasado 12 de marzo, día de las elecciones generales, un solo medio de comunicación de toda la Región de Murcia fue capaz de adelantar los resultados de una encuesta de intención de voto realizada a la salida de los colegios electorales, que daba seis diputados al Partido Popular y tres al Partido Socialista, esto era a las ocho en punto de la tarde. Ese mismo día, apenas veinte minutos después, Onda Regional era el único medio de comunicación de la región que contaba ya con las impresiones en directo de los portavoces de las tres fuerzas políticas con representación en la Asamblea Regional. Después vinieron cinco horas de radio en directo con muchos puntos de conexión, que ofrecieron a todos los murcianos la posibilidad de seguir minuto a minuto, sin desconexiones, sin tener que esperar al día siguiente, sin más labores de postproducción, todo lo que iba sucediendo en la noche electoral. Previamente, Onda Regional había dedicado veintitrés horas de su programación, 1.418 minutos, por situarnos ya en una cifra que parece casi hiperbólica, de los últimos quince días, a informar del desarrollo de la campaña y de los prolegómenos de la jornada electoral. Eso sin contar con los espacios electorales gratuitos, que, como saben sus señorías, son distribuidos por la Junta Electoral Provincial.

También, sin lugar a dudas, esta emisora fue el medio de comunicación audiovisual que más tiempo y más profesionales volcó en el seguimiento, día a día, de la campaña electoral. Una jornada como la del 12 de marzo se hizo posible merced a la dedicación de una treintena de profesionales de la emisora, entre redactores, técnicos y personal del departamento de programas y de administración, que yo quiero aprovechar esta oportunidad que me dan sus señorías de comparecer hoy aquí, para personalizar en mis compañeros presentes, mis compañeras presentes, Ana Izquierdo, que tengo allí enfrente, y Elena Moreno, aquí a mi lado, para decirles públicamente, en el seno del Parlamento regional, que es el órgano donde están representados todos los ciudadanos de la Región de Murcia, que uno se siente muy honrado de tener compañeros así, y manifiesto no solamente esa alegría, sino también ese agradecimiento.

Sin embargo, el mérito de Onda Regional no está aquí. Si sólo pudiéramos hablar de este medio de comunicación en su apartado informativo, por lo que hace cada tres años en el seguimiento de unas jornadas electorales, autonómicas o generales, estaríamos dando una visión parcial de lo que en realidad supone esta radio para la sociedad regional. Por ello, es más interesante y

adecuado destacar el día a día de los servicios informativos de esta radio autonómica; unos servicios informativos que son capaces de sostener con calidad y dignidad profesional 24 horas de cita con la información, de lunes a domingo, y todos los días del año. Casi cinco horas diarias, en cálculo aproximado, dedicadas a la actualidad y repartidas en tres grandes informativos, un resumen y dieciocho boletines horarios, dieciocho boletines al día cada hora. Todo esto sin contar las apariciones especiales que genera la actualidad, como el despliegue realizado hace unos días, la semana pasada, el día 5 en Madrid, con motivo de la constitución de las Cortes Generales, allí estaban nueve diputados y seis senadores de la Región de Murcia, que requerían toda nuestra atención, como representantes legítimos de la población murciana.

Cinco horas de información diaria dedicadas al seguimiento de la actualidad que genera nuestra sociedad, sus colectivos y organizaciones, los agentes sociales, los partidos políticos, las instituciones locales y también las autonómicas. Dedicadas también al trabajo de esta Asamblea Regional y a los acontecimientos de la vida nacional que afectan de una forma u otra a la Comunidad Autónoma nuestra y al papel de nuestros parlamentarios en Madrid. Cinco horas de actualidad dedicadas, en definitiva, a un objetivo común: hacer Comunidad de Murcia, hablar de autonomía en Murcia, y precisamente a la gente que vivimos aquí, a los propios murcianos, y acercar ese sentimiento autonómico a sus oyentes.

Siempre hemos dicho, por lo menos lo dicen nuestros colegas de las otras seis comunidades autónomas que cuentan con medios de comunicación institucionales, que defienden sus señas de identidad y que sirven para vertebrar a la sociedad; nosotros tenemos tantas señas de identidad como nadie, como saben sus señorías, y contribuimos a esa vertebración.

Y para este fin cuenta desde todo un despliegue de medios humanos y materiales para seguir durante horas una jornada electoral, hasta recoger en un breve testimonio telefónico la reivindicación de un vecino de uno de los pueblos más pequeños de nuestra geografía.

Otros medios de comunicación buscarán, mediante el trabajo de sus efectivos de información, otros fines, quizá con un criterio más comercial, perfectamente respetable, con un criterio político o de estrategia de sus respectivos grupos empresariales y financieros, dejando, quizás, para horas residuales, quizás no, es una certeza, para horas residuales de audiencia, y en cortos espacios de tiempo, lo que a sus centrales en Madrid no les parece interesante divulgar a toda España. Nuestros informativos siempre tienen la Región de Murcia como preocupación primordial, y ello hace de este medio una fuente esencial de información auténtica.

Nuestros programas siguen pretendiendo dar brillo - señor presidente, estoy ya terminando- al presente que estamos viviendo, desde el convencimiento de que esos

misimos programas también van a dar brillo a la posteridad, programas que atienden a todos los colectivos, que ofrecen compañía, acercamiento y que recrean el hogar doméstico sin molestar fuera de él; son el lado amable de un trabajo bien elaborado que persigue la complicidad de nuestras gentes, algo tan difícil de conseguir, comprometiéndolas con las distintas problemáticas de contenido social que se abordan diariamente. En este sentido, nunca nos ha parecido interesante, como les decía anteriormente, la conquista a corto plazo.

Señorías, en el próximo diciembre Onda Regional cumplirá 10 años, esperamos poder celebrarlo con gran satisfacción, por el largo y no siempre fácil camino hasta ahora recorrido, y esperamos celebrarlo con todos ustedes. De hecho, nuestros colegas lo están haciendo de una manera, incluso, envidiable, aunque a veces sentimos que

sólo estamos empezando, después de estos diez años recorridos, tanto camino andado, en tan poco tiempo, para una empresa de comunicación. A pesar de ello nos hace ser optimistas en torno a nuestros logros de futuro, basados en el crecimiento de un medio con un mensaje extremadamente capaz de difundirse.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. ALVARADO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Máiquez.

Reiterando una vez más el agradecimiento a su presencia en esta Comisión de Asuntos Generales y a la señora Moreno.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X